

Titulación

Código: G3111V01 **Nombre:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos [L] **Fecha publicación**
BOE: 29/09/2011

Asignatura

Código: G3111104 **Nombre:** Introducción al Derecho **Año Académico:** 2025/2026
Créditos ECTS: 6.00
Carácter: Formación básica **Convocatoria:** 1º Semestre de Titulaciones de Grado/Máster

Profesorado de la asignatura

Nombre	Categoría	Función
Diego Vilanova da Costa		Profesor/a

Objetivos de la asignatura

1. Facilitar al alumno un primer acercamiento al ámbito jurídico de forma que se familiarice con la terminología jurídica que va a ser necesaria en otras materias del Grado, así como en el campo profesional.
2. Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema.
3. Aprender a trabajar de forma individual y en equipo.
4. Exponer y defender adecuadamente, de forma oral y/o escrita, una cuestión de carácter general o relacionada con su especialidad.
5. Conocer y comprender el sentido fundamental del ordenamiento jurídico y aplicación de las normas jurídicas básicas necesarias para el posterior estudio especializado de las diferentes ramas jurídicas, así como para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los Tribunales laborales.

Contenidos

ORDENAMIENTO JURÍDICO Y FUENTES DEL DERECHO

Lección 1.- El Derecho y el ordenamiento: aproximación a su concepto.- Las normas jurídicas: clase y eficacia. Estructura del ordenamiento jurídico.

Lección 2.- Las fuentes del Derecho: su significado.- El Derecho español como ordenamiento jurídico complejo: estructura territorial y distribución competencial- La Constitución de 1978.

Lección 3.- Fuentes del Derecho estatal.- Las normas legales.- Las normas reglamentarias.- Normas consuetudinarias y principios generales del Derecho.- El poder judicial: la jurisprudencia que complementa el ordenamiento jurídico. El papel del Tribunal Constitucional.

Lección 4. Fuentes del Derecho autonómico: su relación con el Derecho estatal.- Las normas legales.- Las normas reglamentarias.- Normas consuetudinarias y principios generales del Derecho.- El poder judicial: la jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia.

Lección 5. El Derecho europeo.- El Derecho internacional.- La incardinación del Derecho europeo e internacional en el sistema de fuentes español.

LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS

Lección 6.- La aplicación del Derecho: formulación.- Interpretación e integración de las normas: las lagunas legales, la analogía y la equidad.- Vigencia temporal de las normas: entrada en vigor y derogación.- Los cambios normativos y el derecho transitorio: el principio de irretroactividad.- Ámbito espacial de vigencia: el Derecho Internacional Privado y el Derecho Interregional.

Lección 7.- La eficacia de las normas.- El deber general de cumplimiento: la ignorancia de la ley y el error de derecho.- La contravención de las normas y su sanción: actos en contra de ley y en fraude de ley.

Lección 8.- La eficacia constitutiva de las normas: el derecho subjetivo.- El ejercicio de los derechos y sus límites: el principio de buena fe, la doctrina de los propios actos y el abuso del derecho.- Límites temporales del ejercicio de los derechos: la prescripción y la caducidad.

LA PERSONA Y SUS RELACIONES JURÍDICAS BÁSICAS

Lección 9.- La persona como sujeto de derecho.- Persona física: capacidad jurídica, menores de edad y personas con discapacidad.- Persona jurídica.- Régimen jurídico básico del Derecho de la persona.

Lección 10.- Relaciones patrimoniales de las personas: los derechos de crédito y los derechos reales.- La obligación y su cumplimiento.- El incumplimiento de la obligación y sus consecuencias.- El contrato: requisitos y efectos.- Los contratos: principales figuras contractuales y su contenido.- Los derechos reales y el Registro de la Propiedad.

Lección 11.- Matrimonio y regímenes económicos matrimoniales.- La sociedad de gananciales.- La herencia.- La sucesión testada e intestada.- Las legítimas.

Bibliografía básica y complementaria

Se recomienda utilizar las últimas ediciones de los siguientes monografías y manuales:

- ACEDO PENCO, Á., Introducción al Derecho Privado y al Derecho de la Persona. Dykinson.
- ÁLVAREZ CAPEROCHIPI, J.A., Introducción al Derecho. Comares.
- CARRASCO PERERA, Á. y GONZÁLEZ CARRASCO, C., Introducción al Derecho y fundamentos de Derecho Privado. Tecnos.
- FERNÁNDEZ SARASOLA, I. y SÁNCHEZ ÁLVAREZ, E., Manual de fundamentos de Derecho público y privado, Tecnos.
- GARCÍA RUBIO, M.^a P., Introducción al Derecho Civil. Cálamo.
- LASARTE ÁLVAREZ, C., Compendio de Derecho Civil: Trabajo Social y Relaciones Laborales. Dykinson, última edición.
- LLEDÓ YAGÜE, F. y otros, Compendio de Derecho Civil. Parte general. Tomo I. Teoría general del derecho. Volumen I. Dykinson.
- MORENO CATENA, V., Introducción al Derecho Procesal, Tirant lo Blanch.
- RIVERA FERNÁNDEZ, M. y HORNERO MÉNDEZ, C. (coords.), Fundamentos de Derecho Privado (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Tecnos.
- SÁNCHEZ CID, I., Instituciones de Derecho Civil. Parte general. Obligaciones y contratos. Ratio Legis.
- VERDERA SERVER, R., Lecciones de Derecho Civil. Derecho Civil I. Tirant lo Blanch.
- VV.AA., Introducción al Derecho. Coordinador: L. Prieto Sanchís. Colección Estudios. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha
- VV.AA., Introducción al Derecho español. Coordinador: A. Embid Irujo. Iustel.
- VV.AA., Derecho Civil. Introducción. Derecho de la persona. Derecho subjetivo. Derecho de propiedad. Coord. A. Carrasco Perera, Tecnos.
- VV.AA., Introducción al Derecho Constitucional. Coord.: F. Balaguer Callejón, Tecnos.
- VV.AA., Curso de Derecho Privado. Dirs. J. Orduña e A. B. Campuzano. Tirant lo Blanch.
- VV.AA., Lecciones básicas para el aprendizaje del Derecho Civil. Coord.: M^a J. Cazorla González, Atelier.
- VV.AA., Manual de Introducción al Derecho. R. Bercovitz Rodríguez-Cano, E. Valladares Rascón e H. Díez García, Bercal.
- VV.AA. Lecciones de Derecho Civil. Coords.: J.M. Ruiz-Rico Ruiz, A. Gálvez Criado e M.D., Arias Díaz, Tecnos.

Competencias

Capacidad para comprender, analizar y sintetizar.
Capacidad para obtener y gestionar información.
Capacidad para resolver problemas.
Capacidad de decidir.
Razonamiento crítico.
Capacidad para las relaciones interpersonales en un contexto profesional.
Aprendizaje autónomo.
Sensibilidad a los problemas de la realidad social, económica y ambiental.

Metodología de la enseñanza

La enseñanza incluye clases expositivas, clases interactivas y tutorías, según el calendario.
Las clases expositivas e interactivas serán preferentemente presenciales, aunque se podrán utilizar los recursos virtuales disponibles en casos puntuales.
Las tutorías serán preferentemente virtuales, por correo electrónico o por Teams.

Sistema de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación combinará dos instrumentos para alcanzar la calificación máxima:

1º Evaluación continua (40%) consistente en pruebas prácticas realizadas durante las clases interactivas, particularmente, debates, resolución de problemas y cuestionarios. En consecuencia, para la evaluación de la materia, la asistencia es obligatoria exclusivamente en los días de sesiones interactivas y para justificar la falta de asistencia a las clases interactivas se tendrá en cuenta lo dispuesto en el "Reglamento de asistencia a clase en las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Santiago de Compostela".

2º Prueba de conocimiento teórico (60%) consistente en un examen final presencial y escrito.

El sistema de evaluación contempla que es imprescindible aprobar la parte práctica (punto 1º-evaluación continua) y la parte teórica (punto 2º- prueba de conocimiento) para superar la materia. En concreto, para aprobar la parte práctica es preciso obtener una nota mínima de 2 (sobre 4) e para aprobar la prueba de conocimiento teórico presencial escrita (examen final), una nota mínima de 3 (sobre 6).

Segunda oportunidad: La forma de evaluación descrita para a convocatoria ordinaria es aplicable también para la convocatoria extraordinaria. Así, en la segunda oportunidad se conservará la nota de las pruebas prácticas (punto 1º) que no será objeto de recuperación y el estudiante podrá recuperar la nota de la prueba final escrita (punto 2º).

RÉGIMEN DEL ALUMNADO CON EXENCIÓN DE DOCENCIA

Los alumnos que que tengan reconocida la exención de docencia serán evaluados únicamente a través del examen final que constituirá el 100% de la nota de la materia

PLAGIO O USO INDEBIDO DE LAS TECNOLOGÍAS

Para los casos de realización fraudulenta de ejercicios o pruebas será de aplicación lo recogido en la "Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de calificaciones".

NORMATIVA DE PERMANENCIA

De acuerdo con la normativa de permanencia vigente en la USC para los estudiantes de Grado y Máster (art. 5.2), la mera asistencia, así como la participación en cualquiera de las actividades realizadas en las clases interactivas, será objeto de

evaluación y, por consiguiente, la nota final del/de la estudiante que los cumplimente en ningún caso será de "No presentado".

Tiempo de estudio y trabajo personal

Se estima necesario un trabajo presencial en el aula (clases teóricas, prácticas y exámenes) por parte del alumno de 48 horas.

Se estima necesario un trabajo personal (estudio individual, resolución de casos prácticos u otros trabajos, lecturas recomendadas) del alumno de 102 horas.

Recomendaciones para el estudio de la asignatura

1. Asistencia regular al aula
2. Participación activa de los alumnos en el aula
3. Disposición de los materiales necesarios (manuales, legislación y jurisprudencia). Se recomienda asistir a las aulas con el material legislativo correspondiente a la lección. La tenencia de un manual de la materia (aquel que comparta más contenido con el programa de la asignatura) que sirva como punto de apoyo principal para todo el estudio de la materia es algo imprescindible.
4. Estudio diario de la materia
5. Utilizar las tutorías para solucionar dudas sobre la explicación teórica y sobre la resolución de los problemas prácticos.

Observaciones

Materias relacionadas:

Derecho de contratos y derecho de daños
Derecho laboral
Derecho societario
Derecho administrativo
Derecho sindical
Derecho de la seguridad social
Derecho procesal